OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo 2

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, ANGEL A. CRESPO ORTIZ (nombre), Ejecutivo Principal de CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos -0- (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 14 (día) de ABRIL (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 837

Jurado y suscrito ante mí por ANGEL A. CRESPO ORTIZ, mayor de edad, en calidad de JEFE DE BOMBEROS y vecino/a de COAMO, a quien doy fe de conocer personalmente/o haber identificado mediante _____.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 14 (día) de ABRIL (mes) de 2015 (año)

Notario Público

LUIS O. CORDERO RIVERA
ABOGADO-NOTARIO

ASUNTO OFICIAL
EXENTO DE PAGO
1 L.P.R.A. § 898

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de diciembre de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-135

Derogada por la Carta Circular OC-15-07 del 14 de noviembre de 2014